



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

* RESOLUCION HCD N° 91 /92 *

VISTA

la solicitud elevada por los doctorandos Cecilia E. González, Silvina C. Pérez, Clemar A. Schurrer, Alberto Wolfenson y Ricardo Zamar pidiendo prórroga en el plazo para doctorarse;
y

CONSIDERANDO

que el artículo 23° de la Ordenanza Fa.M.A.F. N° 1/84 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor;

que la solicitud de los doctorandos mencionados viene avalada por los miembros de las respectivas Comisiones Asesoras;

que el artículo 25 de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor de los Licenciados mencionados de la siguiente manera:

- * Cecilia González: 1 (un) año,
- * Silvina C. Pérez: 1 (un año),
- * Clemar A. Schurrer: 1 (un año),
- * Alberto Wolfenson: 6 (seis) meses y
- * Ricardo Zamar: 6 (seis) meses.

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO

Dr. JORGE A. VARGAS
VICE-DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

ARTICULO 2*: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A OCHO DIAS DEL MES
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Dr. JORGE A. VARGAS
VICE-DECANO

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO